

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LA BORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	12
Id:	2
No. de cargos	Cuarenta y cinco (45)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto:	576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Subdirección de Nómina de Pensionados

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar, Revisar la Conciliación, el PAC y de la nómina de pensionados a cargo de la Unidad adecuado de conformidad con los procedimientos establecidos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar las proyecciones mensuales y anuales del PAC para el pago de la nómina de pensionados a cargo de la Unidad, de acuerdo con las reglas de negocio, la normatividad vigente y la jurisprudencia.
2. Realizar la revisión y conciliación mensual de la nómina de pensionados con la información reportada por el pagador cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
3. Acompañar en los temas relacionados con el cobro de la cartera a los pensionados, cuando se presenten casos de mayores valores pagados
4. Reportar al pagador de la Nómina de pensionados el control de la supervivencia de la nómina de pensionados a cargo de la Unidad con información proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad
5. Reportar la información necesaria para la proyección de las respuestas a consultas, de derechos de petición y/o tutelas relacionadas con el pago de la nómina de pensionados que sean competencia de la Subdirección de Nomina, cumpliendo los lineamientos y procedimientos definidos.
6. Proponer al jefe inmediato los requerimientos funcionales de los sistemas de información, así como la automatización de los procesos a su cargo y la actualización de las bases de datos bajo su responsabilidad de manera oportuna y bajo criterios de calidad.
7. Atender los requerimientos de información de otras dependencias de la Entidad, de los organismos de control y demás órganos competentes, en términos de calidad y oportunidad.
8. Realizar la verificación y evaluación a los controles que se realizan sobre la nómina de pensionados, cumpliendo los estándares de calidad y oportunidad definidos por la entidad para tal fin.
9. Análisis de la información financiera para realizar el PAC, de acuerdo con las reglas de negocio, la normatividad vigente y la jurisprudencia.
10. Recibir por parte del FOPEP o de quien haga sus veces los estados mensuales de saldos para efectuar la conciliación de la nómina, de acuerdo con las reglas de negocio, la normatividad vigente y la jurisprudencia.
11. Cumplir las metas de producción diaria, semanal y mensual asignadas, de acuerdo con el reparto y procedimiento establecido.
12. Desarrollar las funciones asignadas a su cargo, atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y cumpliendo las metas e indicadores fijados.
13. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Acciones Constitucionales
- Contratación Estatal
- Derechos Pensionales y Prestaciones Régimen de Prima Media con Prestación Definida
- Estructura General del Sistema Pensiones
- Procedimiento Administrativo
- Reconocimiento de prestaciones pensionales de entidades públicas liquidadas o en proceso de liquidación del orden nacional. Sistema de la Protección Social
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>No requiere experiencia.</p>

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Economía.</p> <p>Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativa por equivalencia 3

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; o Economía.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>